

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

37414 BARCELONA

Edicto de conclusión de concurso

Don Jesús Santiago Ortego Briongos, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 8 de Barcelona y provincia,

Hago saber: Que en el concurso voluntario número 738/2011, seguido en este Juzgado a instancia del Procurador señor Lluc Calvo Soler en nombre de "B-1906 Sociedad Limitada", se ha dictado auto en fecha 15 de octubre de 2012, disponiendo el archivo del procedimiento concursal por falta de activos realizables.

Barcelona, 16 de octubre de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120072981-1